

## CANAL DE DENUNCIAS - SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

En el marco de la gestión del sistema de gestión de Cumplimiento- Antisoborno- Libre Competencia , en Nervion ,se ha establecido un Canal de denuncias mediante el cual todos sus empleados y grupos de interés (proveedores, clientes, accionistas, subcontratas, etc.), podrán informar cualquier situación o indicio que implique la comisión de un ilícito penal, una trasgresión de los principios del Código Ético y/o de la política de cumplimiento-libre competencia y antisoborno.

### **ALCANCE**

Este canal de denuncias y el Sistema interno de información le da cobertura a Nervión y a las sociedades participadas. Esta enfocado al cumplimiento íntegro de la de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y del Procedimiento 06 de Nervión.

Si tiene dudas o consultas o inquietudes, no constitutivas de hechos denunciables, pero éticamente dudosas, en relación con el Código de Conducta y/o la política, serán atendidas a través del mail [compliance@nervionindustries.com](mailto:compliance@nervionindustries.com) .

### **DESARROLLO**

**Le rogamos que antes de proceder a realizar la comunicación, lea atentamente el presente documento**, el Código Ético y la normativa que considere que es posible que se esté incumpliendo.

Este canal de denuncias se usará solo bajo las premisas de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, sin ningún tipo de represalia. En caso de uso con mala fe el Compliance officer-Responsable de cumplimiento y/o el Comité de Compliance se reserva el derecho a tomar las medidas que se estime adecuadas.

#### **1.1 Canal de denuncias de Nervión**

La comunicación de posibles incumplimientos a través del canal de denuncias permite que la misma se realice por alguno de los siguientes medios, incluido el anonimato:

- Correo electrónico a la siguiente dirección: [canaldenuncias@nervionindustries.com](mailto:canaldenuncias@nervionindustries.com)
- Correo postal, dirigida al Comité de Compliance, Calle Henao 5-3º (Bilbao).

El correo electrónico lo recibe el Responsable de Cumplimiento (José Angel Delgado), el mail deberá de contener unos datos mínimos de contacto (no para los casos de anonimato) y una descripción lo más exhaustiva posible.

## CANAL DE DENUNCIAS - SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

Se comunicará su recepción, al informante, en un plazo máximo de 7 días.

Las comunicaciones pueden ser rechazadas por diferentes causas (no supone indicio de incumplimiento, spam, publicidad, información insuficiente, situación que se trata en un comité, etc.), se documentará y se registran.

Si el responsable de cumplimiento entiende que el responsable de la alta Dirección (Director financiero) y el presidente del Órgano de Administración no están involucrados se les comunica y se inicia el proceso de tratamiento. El informe-expediente puede ser tratado a través del Comité de Cumplimiento (Presidente ejecutivo del órgano de Gobierno, Director Financiero y el Compliance officer) o a través del Compliance Officer únicamente.

Se dispone de 90 para tratar el asunto y su archivo, a no ser que entre en vía judicial siendo en ese caso la administración de justicia pertinente quien establece los plazos. En caso de ampliación de tiempo se justificará dicha situación.

El procedimiento de investigación garantiza el respeto a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al honor de las personas afectadas. En este sentido, se establecerán mecanismos adecuados para que la persona afectada ejerza su derecho a que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen, de acceso al expediente, de confidencialidad, reserva de identidad y a ser oída en cualquier momento

El Responsable del Sistema interno de información llevará un registro anonimizado de cuantas comunicaciones de hechos denunciados lleguen al canal ético de denuncias, garantizando el principio de confidencialidad, a los efectos necesario para el control en material de prevención del riesgo penal.

### **1.2 Canales de comunicación externos de las autoridades competentes**

Los distintos supervisores disponen de medios para comunicación a través de sus correspondientes páginas web.

Los más relevantes:

. - Autoridad Independiente de Protección del Informante. Este Organismo actualmente no existe (en proceso).

. - Comisión Nacional mercado de la competencia, <https://www.cnmc.es/>

**CANAL DE DENUNCIAS - SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN**

**PROTECCION DEL DENUNCIANTE/INFORMANTE**

Nervion establecerá todas las medidas necesarias encaminadas a proteger al denunciante/informante de cualquier tipo de represalia como pueda ser suspensión, despido, destitución o medidas equivalentes; degradación o denegación de ascensos; denegación de formación, evaluación o referencias negativas con respecto a sus resultados laborales, etc.

**DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
Responsable del fichero	NERVION INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES, S.L.U. (NERVION en Adelante)
Finalidad	Gestionar su solicitud
Legitimación	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en general y el art.24 en particular y Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de protección del denunciante. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Destinatarios	Responsable Cumplimiento y/o Comité de Cumplimiento de Nervion, no se cederán sus datos de carácter personal, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que puede consultar en la Información adicional, salvo obligación legal.
Conservación de los datos	Indefinida ya que la finalidad de la conservación será dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos por la persona jurídica. Las denuncias a las que no se haya dado curso constaran de forma anonimizada. En caso contrario 3 años.
Información adicional	En nuestra política de protección de datos <a href="http://www.nervionindustries.com">www.nervionindustries.com</a>